



Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA



**INCIDENCIAS EN LOS DUCTOS DE
DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
EN LIMA, CALLAO E ICA**

► El gas natural y sus características

El gas natural es una mezcla compleja de hidrocarburos incoloros (sin color), inodoro (sin olor) e insípido (sin sabor), constituido principalmente por el gas metano, que en los yacimientos se encuentra en estado gaseoso o asociado con el petróleo.

El gas natural es transportado desde los pozos de producción hasta las ciudades o centros de consumo a través de ductos. Este medio de transporte resulta ser el más seguro y eficiente pues permite llevar grandes volúmenes de gas a través de extensas distancias.



- El gas natural es más liviano que el aire. En caso de un escape, se disipa rápidamente.



- El gas natural no es tóxico. Pero en caso de inhalación permanente puede causar asfixia.



- El gas natural no tiene olor. En la distribución se le añade un olor artificial para que pueda detectarse rápidamente con el olfato.

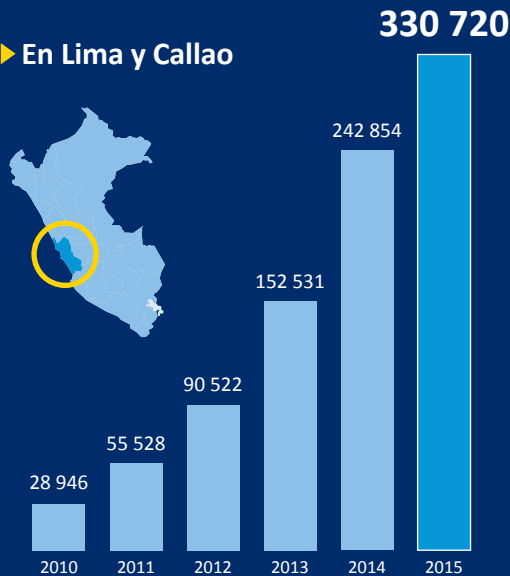


- El gas natural es mejor para el ambiente, su uso reduce las emisiones de CO₂ (reduce el efecto invernadero).

▶ Usuarios de gas natural en Lima, Callao e Ica

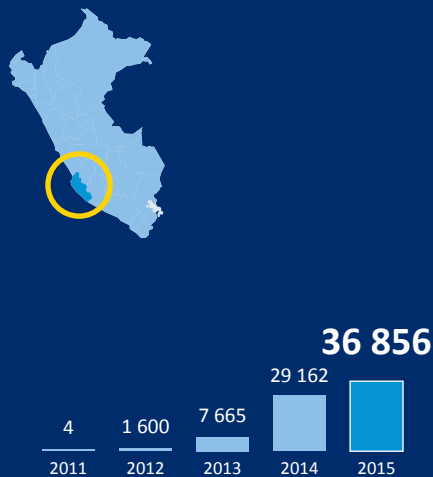
A noviembre de 2015, se construyeron 5 847.3 km. de redes de gas natural, en Lima y Callao, y 1 314 km. en Ica.

▶ En Lima y Callao



A diciembre de 2015, Lima y Callao, cuentan con 330 720 suministros de servicio de gas natural, es decir, que el uso de este combustible beneficia a más de 1 millón 300 mil personas. Asimismo, existen otros 362 580 hogares potenciales (no usuarios) que se encuentran en el recorrido de los ductos actuales.

▶ En Ica



Mientras que Ica, a diciembre de 2015, cuenta con 36 856 suministros de servicio de gas natural, es decir, que el uso de este combustible beneficia a más de 147 424 personas.

Incidencias en los ductos de gas natural

En las ciudades, los ductos de distribución de gas natural son instalados de forma subterránea, como mínimo a 62 cm. del suelo. De acuerdo a la normativa vigente, los entes competentes en el uso del suelo y del subsuelo son las municipalidades. Estas son las únicas que autorizan intervenciones en las áreas públicas para la instalación o mantenimiento de los servicios públicos.

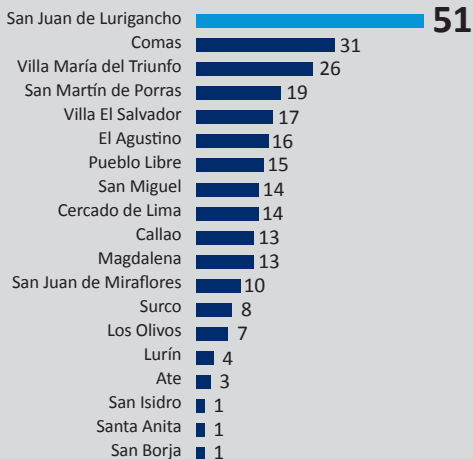
Son diversas las instituciones y empresas que realizan trabajos en el subsuelo, previa autorización de las Municipalidades. En Lima y Callao, empresas de telecomunicaciones, agua, electricidad y gas natural cuentan con redes subterráneas, las cuales instalan y mantienen de forma directa o a través de empresas contratadas. Al compartir el mismo espacio físico, se genera el riesgo que los trabajos que se realizan en una infraestructura afecten a las otras.

Entre enero 2008 y diciembre 2015, la empresa Cálidda, concesionaria de distribución de gas natural en Lima y Callao, reportó un total de 277 incidentes en sus ductos, de los cuales 212 (76%) fueron causados por otras empresas ajenas a la infraestructura de gas natural. A este tipo de incidencia se le denomina daños de terceros.

Los daños de terceros son la principal causa de accidentes en los ductos de distribución de gas natural tanto en Lima y Callao, como en Ica.

En Lima y Callao, del total de daños ocasionados por terceros, la empresa Sedapal es responsable del 54% de casos, mientras que 17% de estos fueron ocasionados por otras empresas o contratadas, 16% por las municipalidades, 7% por empresas eléctricas, 4% por usuarios, y 2% por compañías de telecomunicaciones.

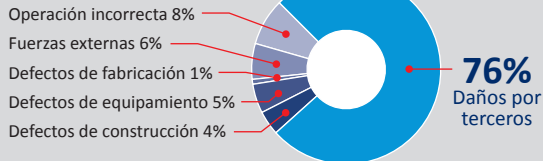
► Número de Siniestros por Distrito



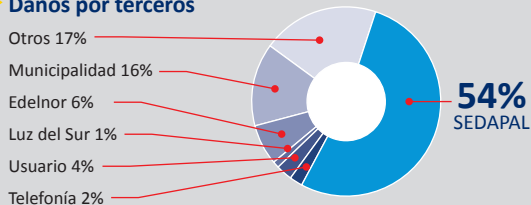
San Juan de Lurigancho cuenta con mayor reporte de incidencias. Se registraron 51 casos, de los cuales 45 corresponden a daños de terceros.

► En Lima y Callao

► Causa raíz del incidente

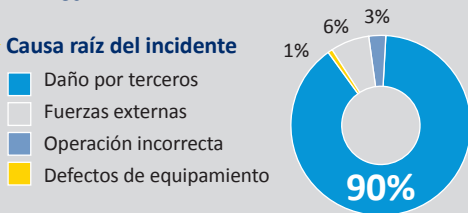


► Daños por terceros



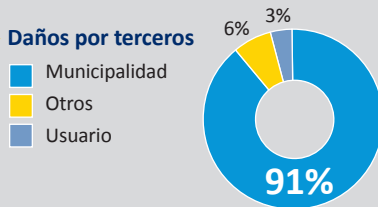
► En Ica

► Causa raíz del incidente



En el caso de Ica, la empresa concesionaria Contugas, reportó entre enero 2012 y diciembre 2015, un total de 166 incidentes, de los cuales 150 (90%) corresponden a daños de terceros.

► Daños por terceros



Del total de daños ocasionados por terceros (150), las municipalidades registran el 91% de casos. Por su parte, los usuarios son responsables del 3% de estos.

Osinergmin promueve la creación del ente gestor del suelo y subsuelo

En consecuencia, si bien esos incidentes a la fecha no han ocasionado graves daños a la vida de las personas ni a la infraestructura, existe un riesgo considerable que requiere medidas inmediatas.

Por ello, desde el año 2008, Osinergmin viene impulsando la propuesta para implementar una autoridad responsable de gestionar las actividades realizadas en el suelo y subsuelo, la cual permitirá un trabajo coordinado entre las organizaciones involucradas para prevenir el riesgo de daños a la infraestructura de los servicios instalados en el subsuelo (gas natural, agua, luz, teléfono, desagüe, telefonía y cable).

Así, en junio de 2008, Osinergmin remitió al Ministerio de Energía y Minas el informe “Seguridad y Eficiencia en la Gestión de las Redes Urbanas de Servicios Públicos”, el cual planteó el Proyecto de Decreto Legislativo para crear el “Comité Nacional de Gestión del Suelo y Subsuelo - CONAGES”.

Durante los siguientes años, a solicitud de Osinergmin, el proyecto fue evaluado por la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas, y Ministerio de Vivienda. Actualmente, el proyecto es evaluado por la Dirección General de Hidrocarburos del MINEM.

¿Por qué crearlo?

- ▶ Reduce los riesgos de que se generen emergencias que puedan derivar en pérdidas humanas y materiales.
- ▶ Concientiza y compromete a todos los grupos de interés del espacio público, para la prevención de daños.
- ▶ Reduce la probabilidad de interrupción de los servicios.
- ▶ Reduce los costos en reparaciones y adopción de medidas de contingencia ante daños ocasionados por terceros.
- ▶ Permite la planificación eficiente de proyectos que requieran el uso del subsuelo.
- ▶ Considera sanciones para quienes incumplan los procedimientos de coordinación aprobados.